



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

**12341**

*Aprobación definitiva de modificación de crédito 12-2016 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de Tesorería para gastos generales*

A los efectos del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a publicar la modificación de crédito 12-2016, aprobada definitivamente en sesión plenaria de día 27 de octubre de 2016.

Resumen por capítulos

Se dota de crédito extraordinario.

CAPÍTULO GASTOS	Modificación
6: Inversiones Reales	2.100.000 €

Financiación

CAPÍTULO INGRESOS	Modificación
8: Activos Financieros	2.100.000 €

Pollença, 28 de octubre de 2016

**El Alcalde,**  
Miquel Àngel March Cerdà

